



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Único: 2023-00373

Que mediante providencia de fecha del Treinta (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR** dentro de la acción de tutela instaurada por: **conactivos s.a. contra Consejo Superior de la Judicatura y otros**, radicado único No. **110010230000202300373-00**, **admitió** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “... 1-. Correr traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. 2-. Vincular al Consejo Superior de la Judicatura, así como a los demás implicados en la solicitud de resguardo elevada por la parte tutelante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. ...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES y DEMÁS INTERVINIENTES**, incluidos **ANDRES JUAN CRISTANCHO GALVIS, JULIAN FERNANDO CRISTANCHO RIDRIGUEZ DEMERIA TIMOTE MALAMBO STEPHANIE RODRIGUEZ OLIVEROS JEYSSON FABIAN GARCES GARCIA FERNANDO PINO RICCI** en calidad de apoderado judicial, **OSCAR OSWALDO GARCES GARCIA JAIME SERNA JARAMILLO GUSTAVO RODRIGUEZ ANA FRANCO DE RODRIGUEZ CLAUDIA LILIANA RESTREPO ESPINOSA CLAUDIA LILIANA RESTREPO ESPINOSA CLAUDIA PATRICIA GARCES GARCIA STEPHANIE DAGER JASSIR OSWALDO ALBERTO GARCES LOBOA MARIA HELENA OLIVEROS SANCHEZ DIANA CONSTANZA CRISTANCHO GALVIS LUIS FERNANDO CRISTANCHO GALVIS JONATHAN RODRIGUEZ OLIVEROS STEVEN RODRIGUEZ OLIVEROS** y demás sujetos vinculados a la presente acción constitucional, los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

República de Colombia

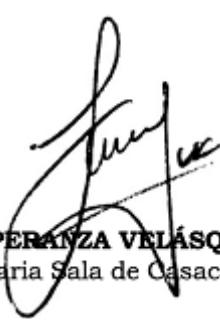
Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

de la Corte Suprema de Justicia el 14 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 14 de Abril de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

Elaboró: NATALIA CORREA VALDERRAMA
Escribiente Nominado

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1130 Fax: 5616 – 5617
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co